

**ACT-2019-0301**

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El día de hoy, 20 de marzo del 2019, siendo las 17:00 en las instalaciones de la Compañía **CHALARVA CIA. LTDA.** ubicada en el sector La Diablica en Anconcito s/n, se dispone a realizar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la empresa **CHALARVA CIA. LTDA.** siendo Presidente de la Junta el Sr GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA y secretaria la Sra Maria Virginia López Abad, contando con el 100% de los socios empieza la sesión siendo la orden del día la siguiente:

- Aprobación de Balances del año 2018

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que la Compañía **CHALARVA CIA. LTDA.** Esta ya en un proceso de Liquidación, cierre y cancelación, exponiendo que se encuentra al día en todo lo relacionado con los organismos de control y pagos a proveedores. También indica que durante el 2019 se concretara ya el cierre definitivo ante los organismos de control.

Se expone también que con la venta de los activos de la empresa se cubrió todas las liquidaciones del personal que renuncio a sus cargos y también se pudo cancelar a los proveedores, dejando un saldo para el pago de las obligaciones fiscales y laborales de los próximos meses, así como el costo de los tramites legales que implica el cierre de la empresa.

Se manifiesta que el cierre definitivo es por las cuantiosas pérdidas que obtuvo la empresa durante el año 2018, pro lo que la junta de Accionistas resolvió cerrar la misma para precautelar los intereses de los accionistas.

Aparte se expone que la compañía, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías tiene ha aplicado las Normas Internacionales Financieras para Pequeñas y Medianas empresas (NIIFs para PYMES)

Se pone a votación, y se aprueban los balances, así como la aprobación de la aplicación de las NIIFs por unanimidad.

Siendo las 17H20 se cierra la sesión, y se indica a la Secretaria de la Junta que archive y se firme la presente acta

GRANDA LOAIZA JUAN FERNANDO  
PRESIDENTE

MARIA VIRGINIA LOPEZ ABAD  
SECRETARIA

Anconcito, 2 de marzo del 2019